

I. Resoluciones sobre el pago de un dividendo.

- I.1 Se resuelve que de las utilidades acumuladas que reflejan los estados financieros aprobados por la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas celebrada el pasado 14 de abril de 2023, la cantidad de **\$1,300,000,000.00 M.N. (mil trescientos millones de pesos 00/100 Moneda Nacional)** se aplique al pago de un dividendo a favor de los accionistas en proporción a su participación en el capital de la Sociedad, y que dicho pago de dividendo, para efectos fiscales, provenga de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN) generada a partir de 2014.
- I.2 Se resuelve que el pago del dividendo se lleve a cabo a más tardar el **15 de noviembre de 2023**, en una sola exhibición, a través del S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.